
El Archivo General de Extremadura

El Archivo General de Extremadura, creado por el Decreto 23/1987, de 7 de abril, se integra como unidad administrativa sin personalidad jurídica propia, dependiente de la Consejería competente en materia de Cultura y actúa como cabecera del sistema. El Archivo General de Extremadura ejerce las funciones de Archivo Intermedio y de Archivo Histórico. Fue inaugurado el 20 de marzo de 2023.

Dirección y contacto

Avenida El Prado s/n. 06800 Mérida (Badajoz)
archivogeneral@juntaex.es

Funciones

Como cabecera, coordinará la actuación de los Archivos del Sistema, sobre funciones archivísticas comunes, directrices técnicas y normalización. Su misión es reunir, conservar, ordenar, difundir y disponer, para su utilización para la investigación, la cultura y la gestión administrativa, los fondos documentales de la Junta de Extremadura, en cualquier soporte y forma de presentación.

Además, reunirá, conservará y difundirá, conforme a la Ley, la documentación histórica conservada en Extremadura, bien en su soporte original, bien en el que posibiliten los medios técnicos disponibles, así como la documentación relacionada con Extremadura.

Será también un centro destinado a realización de actividades, culturales, formativas y de difusión sobre los archivos y el patrimonio documental.

INSTALACIONES

Con una superficie construida estimada de 12.000 metros cuadrados tiene sus dependencias divididas en dos zonas:

EDIFICIO PRINCIPAL

Compuesto por áreas reservadas y públicas repartidas en seis plantas:

- Zona de trabajo: Dividida en siete salas destinadas a ser espacios donde trabajar en las distintas fases de la cadena documental:

Muelle de carga Sala de recepción de la documentación Sala de desinfección y desinsectación Sala de limpieza documental Sala de tratamiento técnico Sala de coordinación técnica Sala de digitalización Laboratorio de Restauración

- Planta baja: Sala de consulta y difusión cultural. Compuesta por:

Área de acceso público donde se podrán consultar los fondos del archivo (incluyendo servicios de reprografía, información documental y bibliográfica)

Biblioteca destinada a reunir una colección especializada en archivística y otras disciplinas afines como diplomática, paleografía, biblioteconomía, documentación, historia de las instituciones, derecho administrativo, así como en historia de Extremadura. Podrá regoger igualmente fondos procedentes de donaciones relevantes. Despachos destinados a la atención personalizada a los investigadores. Sala de difusión cultural destinada a la realización de exposiciones permanentes y temporales, curso y conservación de materiales especiales como cartografía, fotografía...

- Plantas 1, 2, 3 y 4: Depósitos documentales distribuidos en cuatro plantas, son un total de siete. El 70% de ellos están dotados de armarios compactos.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Compuesto por:

Zona privada con oficinas: dirección, administración, sala de juntas, etc Sala de conferencias